

**2866** *ORDEN EHA/337/2005, de 2 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (14/04).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 10 de noviembre de 2004 (Boletín

Oficial del Estado de 15 de noviembre de 2004), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de febrero de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden de 5 de octubre de 2004, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

## ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de noviembre de 2004  
(B.O.E. de 15 de noviembre de 2004)

PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A						
Nº Orden	PUESTO	Nivel	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	Nivel	Complemento Específico	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO ESCALA	Grupo	SITUACION
	<b><u>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS</u></b> <b><u>SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA</u></b> <b><u>DIRECCION GENERAL DE FINANCIACION TERRITORIAL</u></b> S. G. DE HACIENDAS TERRITORIALES									
2	Subdirector General Adjunto de las Haciendas Territoriales	29	ECONOMIA Y HACIENDA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	28	19.347,96	ANCOS LUMBRERAS, ELENA DE	656618057 A2693	2693	A	ACTIVO
3	S. G. DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Subdirector General Adjunto de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas	29	ECONOMIA Y HACIENDA D. G. FINANCIACION TERRITORIAL.- MADRID	29	18.639,84	BIGLINO CAMPOS, SILVIA	80262002 A1603	1603	A	ACTIVO
	<b><u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u></b> PRESIDENCIA DEL T.E.A.C.									
4	Secretario Director General	16	ECONOMIA Y HACIENDA T.E.A.C.- MADRID	16	4.464,72	SANCHEZ LOPEZ, MARTA  DESIERTO	0069542902 A6032	6032	D	ACTIVO
7	Ponente Adjunto Área Tributaria									
	<b><u>SECRETARÍA GENERAL PRESUPUESTOS Y GASTOS</u></b> <b><u>DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS</u></b> UNIDAD DE APOYO Secretario Director General									
8	Secretario Director General	16	D. G. COSTES PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS.- MADRID	16	4.464,72	RUIZ PANIAGUA, ANGELA	5186616257 A6032	6032	D	ACTIVO

Nº Orden	PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				SITUACION	
	PUESTO	Nivel	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	Nivel	Complemento Específico	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO ESCALA		Grupo
9	<b>DIRECCION GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS</b> S. G. DE ADMINISTRACION DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL Subdirector General	30	ECONOMIA Y HACIENDA D. G. FONDOS COMUNITARIOS.-MADRID	30	26.053,32	CORDERO MESTANZA, GERVASIO	5040093546 A6000	6000	A	ACTIVO
10	S. G. DE FONDOS COMPENSACIÓN Y COHESIÓN Subdirector General	30	ECONOMIA Y HACIENDA D. G. FONDOS COMUNITARIOS.-MADRID	30	26.053,32	HOLGADO CRISTETO, M.ANGELES	778546157 A0601	0601	A	ACTIVO
11	S. G. DE INCENTIVOS REGIONALES Subdirector General	30	ECONOMIA Y HACIENDA D. G. FONDOS COMUNITARIOS.-MADRID	30	21.776,52	CASTILLO BADAL, FERNANDO	285799024 A1111	1111	A	ACTIVO

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**2867** *ORDEN PRE/338/2005, de 16 de febrero, por la que se dispone el cese de doña Sofía Perea Muñoz como Subdirectora General del Secretariado del Gobierno.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; acuerdo que doña Sofía Perea Muñoz, 1494580024 A1111, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cese con efectividad de 11 de febrero de 2005, como Subdirectora General del Secretariado del Gobierno de la Dirección General del Secretariado del Gobierno, por haber sido designada para otro cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 2005.-La Ministra, P. D. (O.M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2868** *ORDEN APU/339/2005, de 8 de febrero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3536/2004, de 25 de octubre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3536/2004, de 25 de octubre, (B.O.E. 01-11-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 8 de febrero de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.